

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017-1775

SALTA, 30 de noviembre de 2017

Expediente N° 10.018/16

VISTO Y CONSIDERANDO:.

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados para la realización de Trabajos Prácticos de Campo, obrantes en fs. 1 y 7 por la suma total de Pesos Dos mil setecientos sesenta (\$ 2.760,=).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2016:

A.0020.024.001.009.11.02.00.00.21.00.3.2.2.0000.1.21.3.4	\$ 600,00
R.0020.024.001.009.16.02.00.00.21.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.160,00

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
smg


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales